



Santa Fe, miércoles 7 de octubre de 2020

[Boletín](#) > [Texto completo](#)

**CLUB ATLETICO
ROSARIO CENTRAL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145°, 148° a), 156°, 172° a) del Estatuto, se convoca a los señores asociados asambleístas representantes a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo a efectos el día miércoles 28 de octubre de 2020, siendo el primer llamado a las 18,00 horas, y el segundo a las 19,00 horas.

Con motivo de la pandemia de covid 19 y las restricciones normativas dictadas en consecuencia por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, se hace saber que, en cumplimiento de las mismas, la Asamblea contemplada en el artículo 148 inc. a) del Estatuto, se desarrollará por plataforma virtual zoom en los términos y con los alcances consagrados en el artículo 158 del Código Civil y Comercial, lo que permitirá facilitar el normal desenvolvimiento del acto y garantizar por todo lo demás que los participantes puedan comunicarse entre ellos.

Se notifica a todos los asambleístas representantes que el acto habrá de desarrollarse mediante plataforma virtual zoom cuyo id de acceso para participar se le notificará por correo electrónico a cada asambleísta representante, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas representantes para que tomen nota del Acto y suscriban el Acta de la Asamblea juntamente con las autoridades del Club.-

2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.-

3º) Consideración de la Memoria y Balance General 131º Ejercicio Anual Julio de 2019/Junio de 2020, y Resultados del Ejercicio.-

Rosario, 30 de setiembre de 2020.

RODOLFO DI POLLINA

Presidente

GUILLERMO HANONO

Secretario General

Artículos del Estatuto aplicables: 145, 146, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 168, 169, 170, 171, 172 y concordantes.-

\$ 135 427571 Oct. 6 Oct. 8

RSS / SUSCRIPCIÓN A NOTICIAS



**PROVINCIA
DE SANTA FE**

Atención telefónica: 0800-777-0801

Lunes a viernes de 8 a 18 hs

© Atribución-CompartirIgal 2.5 Argentina

